



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130037911  
 Fecha Radicado: 10-SEP-2025 10:4  
 Destino: DAVID MARINO PEREZ Y OTROS  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	1395	Fecha:	16 JULIO 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	DAVID MARINO PEREZ, LUIS ERNESTO MARINO PEREZ, GERTRUDIS PEREZ DE MARINO, LIGIA TRINIDAD MARINO PEREZ Y OTROS.
Nit - Cc:	9517573, 9523677, 24105686, 46351910.
Predio Numero	0102000003840146000000000 (010203840146000)
Dirección Del Inmueble	C 8 1 11 Vda MONQUIRA
Dirección De Cobro	C 8 1 11 Vda MONQUIRA
Matrícula Inmobiliaria	095- 150698

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a **DAVID MARINO PEREZ, LUIS ERNESTO MARINO PEREZ, GERTRUDIS PEREZ DE MARINO, LIGIA TRINIDAD MARINO PEREZ. OTROS** identificado(s) con cédulas **9517573, 9523677, 24105686, 46351910**, quienes registran como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0102000003840146000000000 (010203840146000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000003840146000000000 (010203840146000)**, con Matrícula inmobiliaria **095- 150698**, y dirección **C 8 1 11 Vda MONQUIRA** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Que el predio identificado con código catastral **0102000003840146000000000 (010203840146000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias **2022 y 2025**; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2022 y 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales **2022 y 2025**, al predio identificado con el código Catastral No. **0102000003840146000000000 (010203840146000)**, Folio de Matricula inmobiliaria No. **095- 150698** y dirección **C 8 1 11 Vda MONQUIRA** de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000003840146000000000	46.351.910	202674047	0	4294	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 8 1 11 Vda MONQUIRA								
LIGIA TRINIDAD MARINO PEREZ		2022 a 2025	Avaluo	\$ 245,526,000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-150698	02/07/2025	2021	02/07/2025	\$ 540,000							
Año	%M tar	Avaluo	Imp: Predial	Imp Predial	Descuento	Aporto	Sob.Bombori	Alumbrado	Saldoz/Dev.	Otros	Total
2022	0.016	218,664,000	2,669,782	3,119,973	0	0	53,395	0	0	53,395	5,843,150
2025	0.016	245,526,000	3,928,416	58,842	0	0	78,568	0	0	78,568	4,065,826
TOTALES			6,598,198	3,178,815	0	0	131,963	0	0	131,963	9,908,976

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

\*El descuento por pronto pago de la vigencia 2025, estará vigente hasta el 30 de Junio de 2025, acorde al Artículo 35 del Acuerdo Municipal 024 de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Rocío V. -Contralista  
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

**servientrega**  
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idéntico. El interesado o remitente declara de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

**No. 2 273 024 02 5**

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia AV Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 22 / 9 / 2025 10 : 30

Fecha Prog. Entrega: 22 / 9 / 2025



GUIA No. 2273024025

CÓDIGO SFR: SFR133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130. Cod. Postal: 152210  
Cd SOGAMOSO Dpto BOYACA  
País. COLOMBIA email CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3				
---	---	---	Desconocido	1	/	/
---	---	---	Rehusado	2	/	/
---	---	---	No reside			
---	---	---	No reclamado	3	/	/
---	---	---	Dirección errada			
---	---	---	Otro (indicar cual)			

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.F.):

GUIA No. 2273024025



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	<b>SOX</b>	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	<b>73</b>	CIUDAD		<b>SOGAMOSO</b>
	<b>SD2</b>	<b>BOYACA</b>	E.P	<b>CREDITO</b>
		<b>NORMAL</b>	M.T	<b>TERRESTRE</b>
C 8 1 11 VDA MONQUIRA				
Nombre DAVID MARINO PEREZ Y OTROS				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email: Dato no suministrado por el cliente.				
D.I./NIT: 9517573.				
Cód. Postal: 152210525				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL No 1395 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flote: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

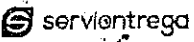

Vr Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega.

DG-6-CL-DM-F-68 V4

GESTIÓN JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

 Mundo de Soluciones	<b>Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL</b>			
	NIT	860512330-3	0080308	

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2273024025	Fecha de Envío	22	9	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N. 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	DAVID MARINO PEREZ Y OTROS		
	Dirección	C 8 1 11 Vda MONQUIRA	Teléfono	3106729531

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		30	9	2025

**Información del Documento movillizado**


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
-----------	--

**Información de seguimiento interno**

Nombre Lider.	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:	MARISOL ARIAS CHAVEZ	30	9	2025	8	42	2233366864
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.30 08:42:45 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA  
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 30 / 9 / 2025 08 : 42

Fecha Prog. Entrega:



GUIA No. 2233366864

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION'

1	2	3	1	2	3	1	2	3
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—

Desconocido  
Rehusado  
No reside  
No reclamado  
Dirección errada  
Otro (Indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO		BOYACA		F.P.: CREDITO
	NORMAL				M.T.: TERRESTRE
	CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					

Dice Contener: 2273024025

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

*Antonio Jairo 160*  
07 OCT 2025

Observaciones en la entrega:



*AD30 am*

GUIA No. 2233366864



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Manual de Transporte: Licencia No. 005 de Marzo 5/2001, MANTO: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL